



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

*La excelencia nuestra meta, los valores el camino*

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811026814-3

DANE. 105001005878

Medellín, 6 de julio de 2020

Comunidad Educativa  
**Institución Educativa Francisco Miranda**  
La ciudad

**Asunto:** Información para la entrega de paquetes alimentarios para niños, niñas, jóvenes y adolescentes priorizados como beneficiarios dentro del de alimentación escolar PAE.

Reciban un cordial saludo en estos tiempos de crisis, tal como se anuncia en el asunto de este oficio, procedo a informar las condiciones para la entrega de paquetes alimentarios de los estudiantes de la sede principal.

En ese orden de ideas, la entrega se realizará en dos jornadas los días jueves 9 de julio de 2020 y viernes 10 de julio de 2020, entre las 8:00 a.m. y las 2:00 p.m. en la **sede principal Francisco Miranda** ubicada en la dirección Carrera 51C No. 79 -56 Barrio Miranda en los siguientes horarios:

Grado	Fecha	Hora	Sede
Cuarto	9/07/2020	8:00 a.m.	Principal
Quinto	9/07/2020	10:00 a.m.	Principal
Aceleración primaria	9/07/2020	12:00 m	Principal
Procesos Básicos	9/07/2020	12:00 m	Principal
Sexto	9/07/2020	1:30 p.m.	Principal
Séptimo	10/07/2020	8:00 a.m.	Principal
Caminar en secundaria Aceleración 6 y 7	10/07/2020	10:00 a.m.	Principal
Caminar en secundaria Aceleración 8 y 9	10/07/2020	10:00 a.m.	Principal
Octavo	10/07/2020	12:00 m	Principal
Noveno	10/07/2020	1:30 p.m.	Principal
Décimo	10/07/2020	2:30 p.m.	Principal
Once	10/07/2020	3:00 p.m.	Principal

Les solicito que por favor acudamos a la sede principal en los horarios establecidos para acceder al paquete alimentario, evitando en todo momento las aglomeraciones y las filas y únicamente las personas beneficiadas del Programa de Alimentación Escolar PAE.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

*La excelencia nuestra meta, los valores el camino*

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811026814-3

DANE. 105001005878

Para la entrega del paquete alimentario es obligatorio presentar el **documento de identidad del padre o acudiente**, quien debe ser mayor de edad, el documento de identidad del estudiante beneficiado, y **lapicero de tinta negra** para la firma al momento de recibir el paquete, es importante resaltar que se debe evitar el préstamo de dicho lapicero con el fin de evitar el contagio.

Si el padre de familia o acudiente presenta síntomas de gripe u otra condición que pueda representar un riesgo para la salud propia o la de los demás, debe evitar asistir y delegar una persona adulta responsable para que reciba el paquete con su respectivo documento de identidad.

Debe asistir solo el padre de familia o acudiente mayor de edad en caso de tener más de un niño beneficiario del programa y abstenerse de llevar los niños u otros acompañantes.

De antemano les pido mucha calma, tolerancia y solidaridad en estos tiempos de crisis y que cuidemos de todos.

Para terminar, es indispensable que cumplamos con todos los protocolos de seguridad y que demos pleno cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud Municipal, Departamental y el Ministerio de Salud para evitar el contagio y la propagación del Coronavirus COVID-19 entre los que se resalta el uso de tapabocas o mascarilla en todo momento, evitar el saludo de beso, de mano o abrazo a conocidos (as), usar el pliegue del codo para toser y/o estornudar, respetar una distancia de dos (2) metros entre las personas, evitar el contacto con adultos mayores y lavarse las manos inmediatamente al llegar a casa y después, cada tres horas.

Agradezco gentil atención a lo anterior.



---

**ANA MARÍA MONTOYA ARBELÁEZ**  
**RECTORA. I.E. FRANCISCO MIRANDA**